

77
A Macho que da Jñs Mañs y por tenerse noticia de algunos
grauamenes que pueolan tener en la administrac^{on} de nullo
nos acordo la l^{ey} se Intelligencie dho Cau^{do} Procurador q^{ue}
a lo que hubiere en este arumpro y de cuenta a la ma
ior brebedad a esta Cud para su Volun^{ta}

Se concludio este cauulo que firmaron doy fee

Jñs Mañs Leoniz^{do} L^{os} Mañs Montalban Salazar^{do}
Jñs Mañs
Jñs Mañs
Jñs Mañs

En la M^{de} y M^{de} de la Cud de la Cud a quatro de Junio de mil setecientos
y ocho y ochenta y ocho se juntaron a Consejo los d^{os} d^{os} de la Cud
Juris^{ta} y Regim^{to} de ella en la sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al seruicio de la Mage
stad y Utilidad de esta Republica a saber el d^o 8^o de Agosto
Jñs Mañs de la Cud Decano de esta Cud de la Cud de la Cud
eillo y foralera de ella que para este acto egerse la tal
Jurisdiccion por d^o de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud
nos conregidos y capitulares de guerra a esta d^o de la Cud de la Cud
y los d^{os} de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud
putado del Comun: Jñs Mañs Montalban Procurador G^{ral} y
Jñs Mañs Salazar Personero del publico
Entre el d^o 8^o de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud

Vino.

El d^o 8^o de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud
la l^{ey} de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud
d^o de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud
do. Jñs Mañs y Corroates a la p^{ri}mera que hagian ve
nir a la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud
solia haviendo una portuxa tal alta como la de dore
quarto en arumpro en este mes y el d^o 8^o de la Cud de la Cud de la Cud
torre quarto en los d^{os} de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud de la Cud